



# Colegio Agustiniano Ciudad Salitre

Orden de Agustinos Recoletos

## COSTOS EDUCATIVOS APROBADOS PARA EL AÑO 2025

Bogotá D.C. 23 de Octubre de 2024

CIRCULAR N° 32

Estimados Padres de Familia, reciban un cordial saludo.

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de comunicarles que el Consejo Directivo del Colegio Agustiniano Ciudad Salitre, acogiéndose a las normas y procedimientos del Ministerio de Educación Nacional que establecen los parámetros para la fijación de las tarifas educativas para el próximo año 2025 se reunió en las fechas 18/10/24, 24/10/24 y 28/10/24 y determinó aprobar y fijar las tarifas anuales y otros cobros educativos conforme a la **Resolución 016763 del 30/09/2024, Artículo 5. Incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Regulada por certificación o acreditación de calidad.** El Colegio se clasifica en el Régimen de Libertad Regulada y está certificado, *fijarán la tarifa anual para el año académico que inicia en la vigencia 2025, de conformidad con lo siguiente:*

### **Artículo 5. Incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Regulada por certificación o acreditación de calidad.**

1. **Clasificación por autoevaluación** – régimen de matrícula y pensiones en el que se encuentre clasificado el establecimiento educativo: clasificación en el régimen de **libertad regulada por acreditación o certificación**, dispuesto por los artículos del Decreto 1075 de 2015 un porcentaje hasta **0,8%**.
2. **El índice de precios al consumidor - IPC anual**, corte de agosto de 2024: **6,12%** según datos del DANE.
3. **El índice de permanencia** se definirá de acuerdo con las 3 variables que hacen parte del índice, respecto al comportamiento de la matrícula registrada en el SIMAT en 2022 y 2023. Será del **0,5 %**
4. **Educación inclusiva:** estrategias de educación inclusiva y del Decreto 1421 de 2017. **0,25%** – Solo si en 2023 se reportaron matrícula con discapacidad en el SIMAT / Resolución 1197 de 2024 MinSalud.

**Parágrafo** Los establecimientos educativos de carácter privado clasificados en el régimen de libertad regulada podrán fijar libremente la tarifa del primer grado o ciclo autorizado.

Lo determinado por el Ministerio de Educación Nacional en Resolución 016763 del 30/09/2024, nos permite incrementar el 9,27%, pero el Colegio con su Consejo Directivo, pensando en los Padres de familia, determinó **para el primer grado, que es Jardín, el incremento es libre y se aprobó el 9,5%; para los demás grados, de Transición a Undécimo, el incremento aprobado es del 8,0%**. Dichos incrementos aprobados se aplicarán sobre la tarifa autorizada en el año inmediatamente anterior, quedando así las tarifas de matrículas, pensiones y costos educativos para 2025.

### TARIFAS EDUCATIVAS GRADO JARDÍN

Tarifa Anual 2023	Tarifa Anual 2024	Propuesta Tarifa Anual 2025	Matrícula 2025	Pensión 2025
6,5% \$17.957.001	12% \$20.111.841	9,5% \$22.022.466	9,5% \$2.202.247	9,5% \$1.982.022

DMS



# Colegio Agustiniano Ciudad Salitre

Orden de Agustinos Recoletos

## TARIFAS EDUCATIVAS GRADOS TRANSICIÓN A UNDÉCIMO

GRADOS	TARIFA ANUAL 11,43% 2024	PROPUESTA TARIFA ANUAL 8,0% - 2025	MATRÍCULA 8,0% - 2025	PENSIÓN 8,0% - 2025	CONCEPTO
JARDÍN	20.111.841				<b>TARIFA EDUCATIVA ANUAL.</b> Es la tarifa cobrada por concepto de matrícula y pensiones en el año, que se maneja así: <b>MATRÍCULA.</b> Corresponde al 10% de la tarifa anual. <b>PENSIÓN MENSUAL.</b> Es la diferencia entre la tarifa anual y la matrícula, dividida en diez (febrero a noviembre)
TRANSICIÓN	20.009.486	21.720.788	2.172.079	1.954.871	
PRIMERO	19.915.545	21.610.245	2.161.025	1.944.922	
SEGUNDO	19.728.546	21.508.789	2.150.879	1.935.791	
TERCERO	19.504.143	21.306.829	2.130.683	1.917.615	
CUARTO	19.412.576	21.064.475	2.106.447	1.895.803	
QUINTO	19.285.815	20.965.582	2.096.558	1.886.902	
SEXTO	19.232.144	20.828.680	2.082.868	1.874.581	
SÉPTIMO	18.966.262	20.770.715	2.077.072	1.869.364	
OCTAVO	18.723.747	20.483.563	2.048.356	1.843.521	
NOVENO	18.569.824	20.221.647	2.022.165	1.819.948	
DÉCIMO	18.569.824	20.055.410	2.005.541	1.804.987	
UNDÉCIMO	17.882.054	20.055.410	2.005.541	1.804.987	

Los siguientes cobros también fueron aprobados por el Consejo Directivo:

COBROS PERIÓDICOS VOLUNTARIOS: Transporte Escolar se incrementará en un 8% y Restaurante Escolar el incremento será el 7%. Estos servicios los contratan los Padres de Familia directamente con las empresas autorizadas.

### LOS OTROS COBROS Y ESCUELAS DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS INCREMENTÓ EL 8,0%

COSTOS EDUCATIVOS	2023	2024	INCREMENTO 2025
<b>OTROS COBROS PERIÓDICOS</b>	<b>6%</b>	<b>11.43%</b>	<b>8,0%</b>
Certificados y constancias de estudio	\$ 5.796	\$6.458	\$6.975
Derechos de grado	\$ 166.627	\$185.672	\$200.526
<b>OTROS COBROS PERIÓDICOS VOLUNTARIOS</b>	<b>6%</b>	<b>11.43%</b>	<b>8,0%</b>
Bautismos	8,0%	\$155.964	\$170.000*
Primeras Comuniones	8,0%	\$153.580	\$170.000*
Confirmaciones	8,0%	\$145.141	\$165.000*
Duplicado diploma grado 11	8,0%	\$130.880	\$141.351
Duplicado carnet estudiantil	8,0%	\$12.997	\$14.037
Agenda para los que deseen adquirirla (Duplicado)	8,0%	\$25.994	\$28.074

\* Valores aproximados.

DMS



## Colegio Agustiniano Ciudad Salitre

Orden de Agustinos Recoletos

<b>ESCUELAS DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS COMPLEMENTARIAS VOLUNTARIAS</b>	<b>6,0%</b>	<b>11,43%%</b>	<b>8,0%</b>
Fútbol, baloncesto, voleibol, (valor semestral cada uno)	<b>\$295.342</b>	<b>\$164.550</b>	<b>\$190.000</b>
Natación 4 clases de 120 minutos	<b>\$159.030</b>	<b>\$177.207</b>	<b>\$191.384</b>
Ballet, Taekwondo, Squash, Escuela de artes, Iniciación en Música, Patinaje, Gimnasia, Porras y otros (semestral)	<b>\$381.672</b>	<b>\$425.297</b>	<b>\$459.321</b>

**Nota:** Para solicitud de constancias de estudio, certificados de notas, formatos empresariales y otros, se debe hacerse a través del correo de [secretaria@agustinianosalitre.edu.co](mailto:secretaria@agustinianosalitre.edu.co) se responderá con la información correspondiente y la ruta de pago por PSE, toda gestión tiene un tiempo de 5 días hábiles después del envío del soporte de pago.

Se comunicará la resolución de aprobación de costos.

Gracias por su atención.

(Original Firmada)

**Fray Teodoro Ramiro Santos Flórez**  
Rector